



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA Y CUATRO

LUNES, 13 DE MARZO DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** - Receso del lunes, 6 de marzo de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Miércoles, 22 de febrero de 2023 (Enmendada)
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 735 y 839, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, dos informes proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 101 y 133, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - c. De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 469, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 834 y del P. de la C. 1470, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - e. De la Comisión de Desarrollo del Oeste, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 82.
  - f. De la Comisión de Asuntos Internos, trece informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 61; 106; 123; 180; 195; 287; 308; 462; 485; 610 y 731, de la R. Conc. del S. 20 y de la R. Conc. de la C. 63, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 235; 871; 875 y 1115, la R. C. del S. 344 y la R. Conc. del S. 45.
  - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes ocho comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 762, 1411; 1457; 1459; 1462 y 1639; y las R. C. de la C. 286 y 382, y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - c. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 710; 1062; 1207; 1256; 1270; 1418; 1464 y 1625, con enmiendas.
  - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 1418; 1464 y 1625.

- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 45 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación por los señores y señoras Aponte Rosario, Fourquet Cordero, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado, en su sesión del 6 de marzo de 2023, y utilizando como base la Regla 34.4 del Reglamento del Senado, acordó reconsiderar el informe de conferencia del P. del S. 537 (Conferencia) y devolverlo al Comité de Conferencia.
- g. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 342 (Conferencia) y 814, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 282; 342 (Conferencia) y 814.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones remitiendo los P. de la C. 1418; 1464 y 1625, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- j. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 689; 1418; 1464 y 1625; la R. C. de la C. 258 y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1081 y P. de la C. 1100, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- k. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 282; 342 (Conferencia) y 814, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- l. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

Ley 44-2023

Aprobada el 3 de marzo de 2023.-

(P. de la C. 80) "Para enmendar la Regla 65.3 (c) de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a los fines de disponer expresamente cómo notificar la sentencia a partes que fueron personalmente emplazadas y nunca comparecieron a los procesos judiciales; y para otros fines relacionados."

Ley 45-2023

Aprobada el 3 de marzo de 2023.-

(P. de la C. 1107) "Para enmendar los Artículos 2 y 3 de Ley 1-2021, conocida como "Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti"; y el inciso i del Artículo 2.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de aclarar que el estatuto aplica a personas de dieciocho (18) años o más; y para otros fines relacionados."

Ley 46-2023

Aprobada el 3 de marzo de 2023.-

(P. de la C. 1363) "Para enmendar el Artículo 12 de la Ley 5-2022, según enmendada, conocida como "Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño", a los fines de clarificar a qué entidades le aplicarán las limitaciones allí establecidas; y para otros fines relacionados."

Resolución Conjunta 20-2023

Aprobada el 3 de marzo de 2023.-

(R. C. de la C. 269) “Para denominar con el nombre de Salomón Rondón Tollens a la escuela denominada como Escuela Nueva Urbana, localizada en la Calle Carazo número 19 en el Municipio de Guaynabo; y para otros fines relacionados.”

- m. Las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 928, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.
- n. El senador Bernabe Riefkohl; la senadora González Huertas; el senador Matías Rosario; las senadoras Padilla Alvelo, Rivera Lassén, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Torres Berríos; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Villafañe Ramos han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 749, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.
- o. La senadora Jiménez Santoni y el senador Villafañe Ramos han radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 175.
- p. La senadora Soto Tolentino ha radicado un segundo voto explicativo en torno al P. de la C. 1270 al que se une la senadora Jiménez Santoni.

**9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 6 de marzo de 2023, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 6 de marzo de 2023, hasta el lunes, 13 de marzo de 2023.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 6 de marzo de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 28 de febrero de 2023, hasta el martes, 7 de marzo de 2023.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 7 de marzo de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la por más de tres (3) días consecutivos.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 7 de marzo de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de marzo de 2023, hasta el martes, 14 de marzo de 2023.
- e. Del senador Soto Rivera, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 13 de marzo de 2023.
- f. Del licenciado Jesús M. Collazo López, Asesor Legislativo, Oficina del Senador Ramón Ruiz Nieves, una comunicación solicitando se excuse de la Sesión Legislativa del lunes, 13 de marzo de 2023 al senador Ruiz Nieves, por motivos personales.
- g. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 6 al 9 de marzo de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales; y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

h. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2022, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

i. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Petición de Información 2023-0081:

“Se ha estado reseñando en los medios de comunicación unos reclamos de propietarios de establecimientos de cuidado de adultos mayores a los cuales se le ha demorado en efectuar los pagos, por parte del Departamento de la Familia, correspondientes a servicios que ofrecen a personas adultos mayores bajo la custodia del Estado. Los cuales se formalizan mediante Acuerdos o Convenios de Servicio entre el Departamento de la Familia y un establecimiento de cuidado u hogar para adultos mayores.

Por tales razones, se solicita que en un término de cinco (5) días que el Departamento de la Familia, a través de su secretaria interina, Ciení Rodríguez Troche, y el Departamento de Hacienda, por medio de su secretario, CPA Francisco Parés Alicea, provean la siguiente información:

1. Un informe detallado de todos los establecimientos de cuidado u hogares de adultos mayores que tienen Acuerdos o Convenios de Servicio con el Departamento de la Familia, especificar desde cuándo está vigente el Acuerdo o Convenio de Servicio.

2. Un informe detallado de todos los establecimientos de cuidado u hogares de adultos mayores a los cuales se les deba el pago correspondiente por servicios prestados como parte de cualquier modalidad de Acuerdo o Convenios de Servicio entre el Departamento de la Familia.

El Informe deberá incluir el nombre del establecimiento, el municipio en el cual está localizado, la cantidad de dinero que se le adeuda y desde qué fecha incluyendo día, mes y año, así como detallar cuáles son las razones por las cuales se ha demorado el desembolso de los pagos. Incluyendo establecer si es una acción, asunto, proceso o procedimiento administrativo por parte del Departamento de la Familia o si corresponde a un procedimiento o documentación que no haya sido tramitada por el establecimiento de cuidado u hogar de personas adultos mayores.

3. Detallar a cuánto asciende el presupuesto anual que el Departamento de la Familia destina para este tipo de servicio y explicar de qué partida presupuestaria se nutre, por ejemplo, fondos estatales, federales, una combinación de ambos u otro aplicable.

4. Detallar cuáles son los procedimientos que un establecimiento de cuidado u hogar de personas adultos mayores debe realizar para formar parte de un Acuerdo o Convenio de Servicio con el Departamento de la Familia.

5. Detallar cuáles son los procedimientos que debe llevar a cabo el Departamento de la Familia y un establecimiento de cuidado u hogar de personas adultos mayores, una vez está formalizado un Acuerdo o Convenio de Servicio con el Departamento de la Familia para que se le desembolse el pago correspondiente.

6. El Departamento de Hacienda deberá detallar qué desembolso de pagos están pendientes correspondientes a Acuerdos o Convenios de Servicio con el Departamento de la Familia de establecimientos de cuidado u hogares de adultos mayores. De haber desembolsos pendientes, se deberá especificar al establecimiento de cuidado u hogar de personas adultos mayores al cual se le debe, especificar desde cuándo (fecha con mes, día y año), detallar a qué corresponde la demora en desembolsar el pago, por ejemplo, una acción o gestión no completada por el Departamento de la Familia, una acción o gestión

no completada por el establecimiento de cuidado u hogar de personas adultos mayores, un procedimiento del propio Departamento de Hacienda o cualesquiera otro que incida en el proceso de desembolso de un pago.

7. Explicar cuál es el proceso para el desembolso de pagos de períodos no correspondientes a un año fiscal en curso y establecer si se requiere de un procedimiento especial o justificación para poder efectuar el desembolso.
8. Cualquier documentación o información que, tanto el Departamento de la Familia o el Departamento de Hacienda, entienda como pertinente para dar fiel cumplimiento a los fines de esta Petición de Información.”

j. El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2023-0082:

“Es el deber constitucional de esta Asamblea Legislativa la fiscalización de las funciones y programas gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así establecido bajo nuestra Constitución y reafirmado por la Corte Suprema de Puerto Rico en *Peña Clos v. Cartagena Ortiz*, 114 D.P.R. 576 (1983), esta Asamblea Legislativa entiende como necesario realizar la presente petición a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (en adelante, “ASES”); hecha con el fin conocer los pormenores de la facturación médica de las organización de seguros de salud, aseguradoras, terceros administradores y otros planes médicos autorizados a proveer seguros de salud en Puerto Rico y con los cuales la ASES mantenga relaciones contractuales como parte de la operación del programa de salud pública, mejor conocido como Plan VITAL.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO, SRA. EDNA Y. MARÍN RAMOS CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- Memorial explicativo detallando, y en lo que respecta a cualquier (i) organización de seguros de salud, (ii) aseguradoras, (iii) terceros administradores y (iv) otros planes médicos (en adelante, “Aseguradores”) autorizados a proveer seguros de salud en Puerto Rico y con los cuales la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) mantenga relaciones contractuales como parte de la operación del programa de salud pública, mejor conocido como Plan VITAL:
  - Número total de solicitudes de facturación recibidas y procesadas por Aseguradores, desglosado por solicitudes aprobadas, solicitudes denegadas y sus correspondientes totales provenientes de:
    - médicos, hospitales, centros de servicios primarios, centros de diagnóstico y tratamiento, dentistas, laboratorios, farmacias, servicios médicos de emergencia, prehospitales, proveedores de equipo médico, o cualquier otra persona autorizada en Puerto Rico para proveer servicios de cuidado de la salud.
  - Proporción de solicitudes de facturación aprobadas y denegadas por Aseguradores, calculadas a partir del total de solicitudes recibidas y procesadas por estos, provenientes de:
    - médicos, hospitales, centros de servicios primarios, centros de diagnóstico y tratamiento, dentistas, laboratorios, farmacias, servicios médicos de emergencia, prehospitales, proveedores de equipo médico, o cualquier otra persona autorizada en Puerto Rico para proveer servicios de cuidado de la salud.
  - Tiempo promedio de respuesta y resolución final de dichas solicitudes de facturación; incluyendo, sin que se entienda como una limitación:
    - La media de dicho (sic) distribución de tiempo;
    - la mediana;
    - el tiempo mínimo;

- el tiempo máximo; y
- el rango intercuartil (IQR, por sus siglas en inglés).
- Dicho memorial explicativo deberá incluir un apéndice estadístico que evidencie los hallazgos afirmados en el memorial.
  - El apéndice estadístico deberá ser suministrado digitalmente en formato de hoja de cálculo (e.g., .csv o .xml).
- La satisfacción de la presente Petición quedará condicionada al cumplimiento con todos los requerimientos aquí dispuestos.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la directora ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Sra. Edna Y. Marín Ramos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

k. La senadora Rivera Lassén y senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0083:

“El 3 de marzo de 2023, la jueza Laura Taylor Swain, de la Corte bajo la Ley PROMESA, emitió una orden en la que, entre otras cosas, declaró nula *ab initio* la Ley 41-2022, que enmendaba la Ley 4-2017 -mejor conocida como la Reforma Laboral de 2017- para devolver algunos derechos a la clase trabajadora del sector privado. Según la jueza Taylor Swain, el gobierno de Puerto Rico no proporcionó evidencia alguna sobre el impacto que tendría la Ley 41-2022 en los recaudos, esto a pesar de las solicitudes hechas por la Junta de Control Fiscal (JCF) a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y según requeridas por las disposiciones de la Ley PROMESA.

El 5 de marzo, el director Ejecutivo de AAFAF, Omar Marrero, expresó a la prensa que la Ley 41-2022 era “buena” y que, a casi nueve meses de aprobada “la tasa de participación laboral, la economía y los recaudos del gobierno central siguen creciendo”.

Por tal razón, le solicitamos a AAFAF, cuyo director ha expresado a los medios de comunicación haber cumplido con la preparación y entrega de la documentación solicitada por la JCF, que le produzca al Senado de Puerto Rico toda la evidencia y documentación que sostiene sus alegaciones ante la Corte de PROMESA y expresiones ante la prensa.

De acuerdo con lo anterior, la senadora y el senador que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) Omar Marrero, que produzca la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de tres (3) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO, EL LICENCIADO OMAR MARRERO

Se le solicita:

1. Toda información y documentación, haya sido presentada o no ante la Corte de PROMESA, que demuestre que desde la implementación de la Ley 41-2022 se ha reducido el desempleo, ha aumentado la tasa de participación laboral y que la economía y los recaudos han crecido y siguen creciendo.
2. Toda la información y documentación presentada por el gobierno de Puerto Rico ante la Corte de PROMESA como parte del pleito presentado por la JCF para anular la Ley 41-2002.
3. Toda la información y documentación presentada por el gobierno de Puerto Rico ante la JCF en respuesta a las solicitudes hechas en julio y agosto de 2022, en relación con la Ley 41-2022.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el director ejecutivo producirá la información que tengan disponible en ese momento así indicándolo y deberán continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de AAFAF, Omar Marrero, a través de la Secretaría del Senado.”

- l. Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0005 presentada por la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 12 de enero de 2023.
- m. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0041 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 30 de enero de 2023.
- n. Del ingeniero Manuel A. J. Laboy Rivera, PE, MBA, Director Ejecutivo, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0054 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 22 de febrero de 2023.
- o. Del licenciado José F. Chaves Ortiz, Subsecretario, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0062 presentada por la senadora García Montes, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2023.
- p. Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0064 presentada por la senadora García Montes, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2023.
- q. Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0065 presentada por el senador Aponte Dalmau, y aprobada por el Senado el 23 de febrero de 2023, sobre la posición de dicho Departamento en torno al P. del S. 454.
- r. Del doctor Félix Rodríguez Schmidt, MD, Secretario Interino, Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0065 presentada por el senador Aponte Dalmau, y aprobada por el Senado el 23 de febrero de 2023, sobre la posición de dicho Departamento en torno al P. del S. 454.
- s. Del licenciado Alexis Acevedo Colón, Director, Oficina de Asesoramiento Legal, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, una comunicación solicitando una segunda prórroga de diez (10) días adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0055, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 22 de febrero de 2023.
- t. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de siete (7) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0059, presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2023.
- u. el licenciado Bryan O’neill Alicea, Oficina de Asesoramiento Legal, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando una prórroga de treinta días para contestar la Petición de Información 2023-0066, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2023.

- v. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2023-0052; 2023-0054; 2023-0061 y 2023-0063:

“13 de marzo de 2023

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Peticiones 2023-0052; 2023-0054; 2023-0061  
2023-0063

Notifico que luego de dos notificaciones, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), el Departamento de Hacienda y el Departamento de Educación no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico

/anejo

**PETICIÓN NO CONTESTADA**  
(actualizado a las 8:30 am del 13 de marzo de 2023)

Número de Petición (senadora/senador peticionaria(o))  Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
<p>2023-0052 (Santiago Negrón y Ruiz Nieves)</p> <p><b>Departamento de Hacienda</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una relación, a partir del año 2010 y hasta el presente, de los recaudos por concepto del “arancel del café” transferidos anualmente por el Servicio de Aduanas Federal, o por la entidad sobre la cual recayera tal función, al gobierno de Puerto Rico, especificando para cada año la fecha y el monto de cada transferencia.</li> <li>2. El balance actual de la cuenta especial creada por la Ley 166-2001.</li> <li>3. Toda comunicación, memorando, directriz, reglamentación, informe o cualquier otro documento relacionado con el recaudo y transferencia del “arancel del café” suscrito, enviado o recibido por el Departamento de Hacienda a partir del año 2010 y hasta el presente.</li> <li>4. Una relación de todos los productos sujetos al pago del “arancel del café”.</li> </ol>	<p>1 y 1 prórroga</p>



<p>2023-0054 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)</p> <p><b>Departamento de Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• todo informe de inspección de la planta física preparado a partir de enero de 2017 por el Departamento de Educación, la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), OMEP, COR3 y/o FEMA.</li> <li>• todo plan de reparación o reconstrucción del edificio que alberga la Escuela Central de Artes Visuales, que incluya fuente de financiamiento, status actual e itinerario.</li> <li>• número y status de todo proyecto para la Escuela Central de Artes Visuales presentado ante la consideración de COR3.</li> <li>• número y status de toda reclamación relacionada a la Escuela Central de Artes Visuales presentada ante FEMA.</li> </ul>	<p>2</p>
<p>2023-0061 (García Montes)</p> <p><b>Departamento de Educación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cantidad de querellas vigentes que tiene la Unidad Secretarial del Procedimiento de Querellas y Remedio Provisional (U.S.P.Q.R.P.).</li> <li>2. Una tabla que desglose las fechas de radicación de toda querella vigente, al igual que los hechos de cada una.</li> <li>3. Un informe que establezca cual es el estatus de los empleados que tienen querellas radicadas y cuáles todavía no han sido resueltas.</li> <li>4. Un documento que detalle cuántas querellas fueron resueltas y cuántas desestimadas durante el curso del año del 2022.</li> </ol>	<p>2</p>
<p>2023-0063 (García Montes)</p> <p><b>Departamento de Educación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con las contestaciones a las siguientes preguntas: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. ¿Existe algún programa dedicado a proveer fondos o incentivar viajes académicos para el programa de Educación Ocupacional y Técnica?</li> <li>b. De ser afirmativa la respuesta, ¿cuál es el presupuesto para estos programas?</li> </ol> </li> </ol>	<p>2</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. ¿Qué división administrativa está encargada de recibir y tramitar las peticiones de fondos e incentivos para viajes académicos del programa de Educación Ocupacional y Técnica?</li> <li>d. ¿Qué funcionario aprueba las peticiones?</li> <li>e. ¿Hay algún reglamento que dicte los criterios de evaluación para las solicitudes y la aprobación de estas? De ser afirmativa la respuesta, por favor incluirlo en su contestación.</li> <li>f. ¿Cuántas solicitudes de fondos para viajes académicos relacionados al programa de Educación Ocupacional y Técnica recibieron durante los años fiscales 2021-2022 y 2022-2023?</li> <li>g. ¿Cuántas peticiones para viajes académicos del programa de Educación Ocupacional y Técnica fueron aprobadas y cuántas fueron denegadas durante los años fiscales 2021-2022 y 2022-2023?</li> <li>h. De alguna petición haber sido denegada, ¿por qué?</li> <li>i. De las peticiones aprobadas, nos puede proveer la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Nombre del solicitante</li> <li>ii. Cantidad solicitada</li> <li>iii. Cantidad aprobada.</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	--

w. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo:

1. el Informe de Auditoría DA-23-11 de la Guardia Nacional de Puerto Rico; y
2. el Informe de Auditoría M-23-15 del Municipio de Arroyo.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)

c. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de lo Jurídico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el lunes, 15 de mayo de 2023, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 920; 929; 935; 942; 943; 944; 948; 950; 961; 977; 995; 1006; 1007; 1013; 1023; y 1026.”

d. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 319, 720, 779, 1016 y 1084; la Resolución Conjunta del Senado 280; los Proyectos de la Cámara 104 y 294, y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 12 y 105. Se solicita esta prórroga debido a que esta Comisión aún no cuenta con la totalidad de los memoriales que han sido previamente solicitados.”

e. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del lunes 1 de mayo de 2023, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los Proyectos del Senado 888, 893, 900, 901 y 1063; a la Resolución Conjunta del Senado 246 y al P. de la C. 236.”

f. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de ciento veinte (120) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 91 y 123.”

g. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, hasta el 30 de junio de 2023 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las Resolución Conjunta del Senado 222.”

h. El senador Villafañe Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 1149, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 8 de marzo de 2023.”

## 11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 454 (Segundo Informe)

P. del S. 753 (Reconsiderado)

P. del S. 877

P. del S. 1047

R. C. del S. 97

P. de la C. 1053 (Reconsiderado)

R. C. de la C. 186

**12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 735

P. del S. 834

P. del S. 968

P. del S. 1081

R. C. del S. 308

R. C. del S. 317

R. del S. 52

R. del S. 491 (Informe Final Conjunto)

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DÍA SESENTA Y CUATRO

LUNES, 13 DE MARZO DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

ANEJO A

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2023-0269

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ana I. Fuentes Ramos, Carlos Cruz Quiñones, Delia Fuentes, Dolly Walker Quiñones, Jocelyn Cepeda Ayala, María Concepción, Mayra I. Cruz y a Zuleyma Correa Andrades al celebrarse la semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria.

Moción 2023-0270

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Eulogio Gómez Aponte y se una a la celebración de su cumpleaños número 95.

Moción 2023-0272

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Freddy Maldonado con motivo del cuadragésimo cuarto aniversario de su negocio "Club Los Amigos de Freddy".

Moción 2023-0273

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adrián López Diepa, Adrián Padró, Alejandro Vera, Alex Bruno, Bayron Madero, Bryan González, Carlos Jazmín, Carlos Rose, Christopher Morales, Diego Alfonso, Emmanuel Rosario, Eric González, Eric Maysonet, Félix Arroyo, Gerardo Pardo, Hederick Torres, Jabdriel Reyes, Jarret Bonet, John Asencio, John López, Jorge González, José Bulted, José González, José Ortiz, Juan C. García, Juan C. Montero, Luis Arroyo, Pedro Hernández, Pedro Sierra, Robert Andino, Víctor Cartagena, Yadiel Delgado y a Yeriel Pastrana, integrantes de la delegación nacional de Puerto Rico en el *DRD International Baseball Academies Tournament*".

Moción 2023-0274

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Daisy Silva Batista, Ernesto Ramos Fernández, Esteban Rivera Cruz, Ivelisse Serrano Torres, Jannette Acevedo Soto, Jenny Nieves Vélez, Juan Ayala Otero, Marcos Nieves Torres, María D. Rodríguez Rivera, María I. Colón Santiago, Mario Valentín Soto, Marisol Benítez Pérez, Marlyn Álvarez Rodríguez, Michelle M. Ortiz Miranda, Mirnell Díaz Ruiz, Nilmaliz Y. Ramos Colón, Ramón E. Colón Rodríguez, Rosalina Álvarez Maldonado, Jessica Pérez Vélez, José Bonilla Díaz, Julio E. Ferrao Santiago, Victor Rivera Nieves y a Walter Feliciano Rodríguez quienes fueron reconocidos como Valores del Año de las Divisiones de Violencia Doméstica del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2023-0284

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Aida E. García Sánchez, Aida Elsie Rodríguez Santiago, Alexandra De León Rivera, Ana Rosa Figueroa Soto, Asunción Castillo Santana, Brenda Liz Román Lozada, Carmen Sara Méndez Llano, Jesusa Morales Pagán, Julia Velázquez Cruz, Lilliam Martínez Díaz, Lisette Alejandro Peña, Luz M. Ortiz Torres, Lydia Rivera Denizard, Marini Vázquez, Martina Lozada Rodríguez, Mildred Ortiz Gómez, Nelia Guzmán Villanueva, Nilda Cadiz Figueroa, Nilda I. Díaz López, Vanessa Figueroa Medina y a todas las Mujeres del Distrito Senatorial de Humacao, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

Moción 2023-0285

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ángel Martínez Rodríguez, Austin Gautier Pabón, Belycha Rodríguez Torres, Brihann La Torre Roberts, Darielys Carrasquillo Delgado, Georgelenys De Jesús Llanos, Jeyrielle Díaz Sánchez, Jeyrielle Díaz Sánchez, Kevin Arocho Rivera, Luis R. Colón Torres y a Ratziel Varela Correa, integrantes del Grupo Los Pasacasianos de la Escuela Pascasio Sancérrit de Carolina por obtener el primer lugar en la categoría de Diseño del Robot en el Campeonato del *FLL Challenge* de Puerto Rico.

Moción 2023-0286

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ivelisse Moreno Mendoza y a Karla Torres Medina, maestras mentoras del Grupo Los Pasacasianos de la Escuela Pascasio Sancérrit de Carolina quienes obtuvieron el primer lugar en la categoría de Diseño del Robot en el Campeonato del *FLL Challenge* de Puerto Rico.

Moción 2023-0287

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Orlando López Guerrero, por su fallecimiento.

Moción 2023-0288

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Soemi Morales González, en la Semana de la Mujer.

Moción 2023-0289

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yesiane Alfaro Carreras, Wilma De Jesús Rodríguez, Sonia Ramos Nieves, Victor Rivera Medina, Francisco Rivera Narváez y a Carlos Santana Disla, integrantes de la Clase Graduanda 2023 Capellanes de Shalom, "*Workers of Light Federation Chaplain*" de Cataño.

Moción 2023-0290

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Antonio Román Vargas, por su fallecimiento.

Moción 2023-0291

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico se una al homenaje póstumo a María E. Rojas Sánchez, en ocasión de nombrarla como una de las "Damas Destacadas" de Vega Baja.

Moción 2023-0292

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a todas las mujeres veteranas con motivo de la celebración del "Día de la Mujer Veterana en Puerto Rico".

Moción 2023-0293

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Milagros Navedo Marrero y se una al reconocimiento que recibe como una de las “Damas Destacadas” de Vega Baja.

Moción 2023-0294

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Milagros S. Rivera Watterson.

Moción 2023-0295

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Adrián Cáceres Sweeney, Adrián Carrasquillo Almagro, Adriana Pedroza García, Adriana S. Velázquez Portela, Aleysha N. Carmona Marrero, Andrea S. Delgado Santos, Angel Fernández Febres, Angelianys N. Correa Hernández, Angileyshka Nuñez Calderón, Chaliel I. Ramos Barrios, Dayana Díaz Maldonado, Deamgileiryz M. Pagán Márquez, Edwin J. Méndez Oliveras, Eimylianys Bonilla, Emily Danet Chávez, Erianys B. Rodríguez Adorno, Ethan D. Forty Bonilla, Gabriel R. Rivera Martínez, Geirek C. González Román, Giliannys Rosario Cordero, Gladielys Larroy Hernández, Iandiel E. Rosario Rullán, Jeandiel Cardona Cruz, Jesús Navarro Nieves, Jeyden Nieves Rivera, Joandeliz Nicole Matos Morales, José A. Ramos Linares, José Castro Rivera, Joseph Ortiz George, Karlisha M. Ponce Esquilín, Kira S. Rivera Domínguez, Lara M. Vázquez Ureña, Leah V. Méndez, Lisyaira M. Elicier Moreau, Marianelis Colón Suárez, Mía K. Rodríguez Birriel, Mía V. Ramírez Gracia, Nandelys N. Aponte Maldonado, Natalia Viera Vélez, Normaries M. Martínez Santana, Richaniel Colón Suárez, Ricky Colón Suárez, Willianys Pérez Delgado, Yailianys Aponte Piñero. Yenielyz Santiago Monserrate, estudiantes de cuarto grado por ser escogidos en el Cuadro de Honor de la Escuela Prisco Fuentes Allende de Carolina.

Moción 2023-0296

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adriana Claudio Rosario, Adrieshka Gutiérrez Tirado, Aleisha Ruiz González, Alexis Yahir Soberal Rodríguez, Analía Quintanilla González, Ángel Japhet Romero Soto, Aynara Sofía Morales Serrano, Azul Mena González, Camille Gil de Lamadrid Aybar, Carlos Rivera Medina, Clayton Joeniel González Ramos, Daniela Vélez Muñiz, Derek José García Rivera, Derexiel Alexys Cruz Ballenger, Diego Alberto Mercado García, Duhamel Muñiz Ayala, Gabriela Valentina Osoria Acevedo, Harielyz Bultrón Gutiérrez, Jaxcel Díaz Sánchez, Janeidys Pérez Candelaria, Janeisy Gómez Castillo, Jayden Delgado Rodríguez, Jayla Rose García Ayala, Jaynimar Pérez Villanueva, Jeremy García Guaba, Jeriel Montijo Ortiz, Joelis Nieves Cruz, Jonsué López Casals, Joshuan Josué Pérez Rivera, Jowel Dariel Candelaria Candelaria, Kiarelys Krystal González García, Luis Collet Soto, Mirelys Torres Delgado, Myleisha Galarza Santiago, Naihara Pérez Aguilar, Shariangellys Reyes Ayala, Shaynubis Torres Mercado, Sofía Maldonado Villalobos, Taneysha Donate López, Valeria López Aguilar, Vanelys Delgado Agueda, Yadriel Noel Dorta Feliciano, Yasiel Maldonado González, Yavier Antonio Agueda Rivera, Yezalí Rivera Moya y a Zolee Class Class, con motivo de haber culminado su Quinto Grado en la Escuela Elemental Luis Muñoz Rivera de Hatillo.

Moción 2023-0297

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Janet Parra Mercado, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Moción 2023-0298

Por la senadora Rodríguez Veve:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a quienes organizan el Campamento para Jóvenes “Ignited”, que se celebra en el Campamento El Guacio de San Sebastián.

Moción 2023-0300

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Elia Cortés, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

Moción 2023-0301

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca los 50 años de trayectoria de la Orquesta La Típica 73.

Moción 2023-0302

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Tito Puente, en ocasión de conmemorarse el centenario su nacimiento.

Moción 2023-0303

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la primera dama del municipio de Las Piedras, Myriam Aponte Álvarez, por el fallecimiento de Margarita Álvarez Vélez.

Moción 2023-0304

Por la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Lester I. Nurse Allende, con motivo de la celebración de la "Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia".

Moción 2023-0305

Por la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Maricruz Rivera Clemente, con motivo de la celebración de la "Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia".

Moción 2023-0306

Por la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Héctor Matos Otero, con motivo de la celebración de la "Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia".

Moción 2023-0307

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Abida Lozada Santiago, Agenol Rodríguez, Alex Castillo, Amelia Maldonado, Ariel Rivera Sánchez, Aurea Velazquez Pérez, Awilda Cintrón, Brenda Ivette De León Rosario, Camile Ares, Carmen M. Figueroa, Carmen Julia Rojas Agosto, Dairysol Bonilla Ocasio, Daniel Nieves Santiago, Darly Saldaña Soto, Elieser Oyola Del Valle, Edwin Ares, Francisca Román, German Rivera Toro, Héctor Osorio Marcano, Israel Muñoz Rodríguez, Janet E. Nieves Meléndez, Janiris Colón Rodríguez, Juan Carlos Torres Torres, Luisa Rodríguez, Luz A. Pabellón Santos, Luz E. Barreiro, María De Los Ángeles Rivera Oquendo, Maritza Molina, Mayra Quiñones Cuadrado, Noemí Del Valle Burgos, Olga Iris Gerena Fontánez, Ruth Bonilla, Samuel D. Rivera Guadalupe, Tashira Otero Muriel y a Emanuel Torres Pica, en ocasión de celebrarse el Mes de la Capellanía.

Moción 2023-0308

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Raquel Rodríguez Gauthier, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.



Moción 2023-0309

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes de la Junta de Directores de la Fundación Atención, Atención, en ocasión de celebrar su décimo aniversario.

**ANEJO B**  
(LUNES, 13 DE MARZO DE 2023)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:**

R. del S. 750

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 655, que ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los permisos otorgados, las propuestas existentes y los proyectos aprobados por las agencias del Gobierno Central y Municipal para la extracción de arena en los barrios de Utuado, uno de los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce.”